

la supervisión de las clases.

ORDENANZA IV – Nº 7 (Antes Ordenanza 49/94) ANEXO ÚNICO

CONVENIO DE PARTES

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones a los días del mes de

, del año 2000, entre el Sr, en
representación de la Municipalidad de la ciudad de Posadas en adelante "La Municipalidad"
y el Sr/a, en representación del Instituto Superior del
Profesorado Antonio Ruiz de Montoya en adelante "El ISPARM", convienen celebrar el
presente Convenio de Partes, cuyo propósito será el trabajo conjunto en la implementación
del Plan de Deportes y Recreación previstos en la presente Ordenanza, el mismo estará sujeto
a las siguientes cláusulas:
Primera: La Municipalidad llevará adelante el Plan de Deportes y Recreación a implementar
por Ordenanza en forma conjunta con El ISPARM, a través de su carrera de Educación Física,
en todos los polideportivos y espacios verdes de la Ciudad.
Segunda: El ISPARM se compromete a implementar Residencias Pedagógicas a través de
las clases que serán dictadas por alumnos de la carrera de Educación Física como parte de su
formación en el ámbito "No Formal".
Torrideron on or amono 140 formar.
Tercera: La Municipalidad afrontará los gastos que demanden las cuotas mensuales que
deban abonar los alumnos que participan en el desarrollo del Plan de Deportes ante el
ISPARM para su formación, además de los gastos de traslado y viáticos que surjan para llevar
adelante el plan previsto.

Quinta: La Municipalidad garantizará la Capacitación en Servicios a través de cursos, talleres, charlas – debates, etcétera, que estarán a cargo de especialistas sobre Deporte y Recreación.

Cuarta: El ISPARM garantizará la presencia de Profesores Superiores que se harán cargo e



Sexta: La Municipalidad extenderá a los alumnos que participen del plan un Certificado de Antecedentes Laborales como constancia de la contraprestación de servicios.

Séptima: La falta de cumplimiento de lo convenido por parte de alguna de las Instituciones que intervienen dará lugar a la rescisión del presente.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.